

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**7501** *ORDEN de 8 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «María de Zayas y Sotomayor», para el Instituto de Formación Profesional de Majadahonda (Madrid).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Formación Profesional de Majadahonda (Madrid) se acordó proponer la denominación de «María de Zayas y Sotomayor» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º y disposición transitoria tercera, punto 2, del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «María de Zayas y Sotomayor» para el Instituto de Formación Profesional de Majadahonda (Madrid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**7502** *ORDEN de 10 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Pintor Antonio López» para el Instituto de Bachillerato número 2 de Tres Cantos (Madrid).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 2 de Tres Cantos (Madrid) se acordó proponer la denominación de «Pintor Antonio López» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º y disposición transitoria tercera, punto 2, del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Pintor Antonio López» para el Instituto de Bachillerato número 2 de Tres Cantos (Madrid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**7503** *ORDEN de 8 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Almina», para el Instituto de Educación Secundaria de Ceuta, antiguo Instituto de Formación Profesional.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Ceuta, antiguo Instituto de Formación Profesional, se acordó proponer la denominación de «Almina» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Almina», para el Instituto de Educación Secundaria de Ceuta, antiguo Instituto de Formación Profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**7504** *ORDEN de 10 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Príncipe de Asturias» para el Instituto de Educación Secundaria de Lorca (Murcia).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Lorca (Murcia) se acordó proponer la denominación de «Príncipe de Asturias» para dicho centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Príncipe de Asturias» para el Instituto de Educación Secundaria de Lorca (Murcia), ubicado en calle Paraje de San Diego, Tercia-Lorca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7505** *RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo de «Alimentos Compuestos para Animales».*

Visto el texto de la revisión salarial del Convenio Colectivo de «Alimentos Compuestos para Animales» (código de Convenio número 9900275), que fue suscrito con fecha 3 de marzo de 1994, de una parte, por la Confederación Española de Alimentos Compuestos para animales, en representación de las empresas del sector, y de otra, por los sindicatos UGT y CC.OO., en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo, Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción de la revisión salarial del citado Convenio Colectivo en el correspondiente registro de este Centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de marzo de 1994.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

*Acta*

En Madrid, siendo las once horas del día 3 de marzo de 1994 se reúne, en Gran Vía, número 68, la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para las Industrias de Alimentos Compuestos para Animales, con asistencia de los señores que a continuación se relacionan.

Asistentes:

Representación de los trabajadores: UGT, don Fernando Vázquez Martínez; CC.OO., don Ramón Cantarero Sotorres.

Representación de las empresas: Don Rafael Cuenca Juncá, don José Luis Rey Recio y don Juan Padrosa Figa.